



Universidad Nacional de San Juan



## **Concurso para el Diseño de Identidad Visual (Isologo)**

### **Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación para la Gestión Integral del Agua en el Árido (CIGIAA)**

#### **CONVOCATORIA**

La Universidad Nacional de San Juan, a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado, llama a Concurso para el Diseño de Identidad Visual (Isologo) para el centro interinstitucional denominado **“Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación para la Gestión Integral del Agua en el Árido” (CIGIAA)**.

El CIGIAA está integrado por cuatro instituciones públicas representadas en el SNCTI:

- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA),
- Universidad Nacional de San Juan (UNSJ),
- Instituto Nacional del agua (INA),
- Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE).

Una parte importante de la conformación de este Centro es la participación del Gobierno de la Provincia, a través de:

- Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECITI),
- El Ministerio de Obras y Servicios Públicos (representado por la Secretaría de Agua y Energía y el Departamento de Hidráulica)
- El Ministerio de la Producción y Desarrollo Económico (representado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria y la Dirección de Riego),
- La Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable (a través del Observatorio Ambiental).

#### **OBJETO EL CONCURSO**

Diseñar la Identidad Visual (Isologo) del **Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación para la Gestión Integral del Agua en el Árido (CIGIAA)**.

## **INFORMACIÓN RELEVANTE A TENER EN CUENTA**

El CIGIAA es una nueva organización que impulsa actividades de I+D+i que apoyen a las decisiones sobre la gestión del agua en ecosistemas áridos. Uno de los objetivos de su creación fue vincular organismos de ciencia y técnica nacionales y provinciales, los gobiernos y usuarios del recurso, promoviendo la formación de RRHH del sector público y privado de la provincia de San Juan con proyección regional.

Su finalidad es promover la articulación entre las instituciones participantes, impulsar la asociación multidisciplinaria y complementar y coordinar sus actividades y recursos con el objetivo de generar conocimientos, capacidades, servicios y nuevas tecnologías que contribuyan a mejorar la gestión, maximizar la eficiencia y asegurar la sostenibilidad de los recursos hídricos a nivel de cuenca en el entorno socio-productivo de la Provincia de San Juan con proyección regional

## **ASPECTOS CONCEPTUALES A TENER EN CUENTA EN EL PROCESO CREATIVO:**

- El logo deberá contener las siglas del centro interinstitucional “CIGIAA”
- La propuesta deberá contemplar la idea de gestión integral del agua en la cuenca (enfoque holístico).
- La propuesta deberá contemplar como eje el “Derecho Humano al Agua”.
- La propuesta deberá poner en valor la sinergia interinstitucional.
- Se busca que en la propuesta queden reflejados los conceptos de Investigación, Desarrollo e Innovación.

## **PARTICIPANTES**

Se invita a participar a docentes, estudiantes y profesionales egresados/as, todos ellos/as pertenecientes a las carreras de Diseño, Artes Visuales, y Comunicación de la Universidad Nacional de San Juan. En el caso de las/los estudiantes deberán ser de los últimos años, con un 80% de la carrera aprobada.

Las certificaciones para acreditar esa condición serán, en el caso de los docentes: certificación del Dpto. Personal de la Unidad académica de pertenencia; las/os estudiantes: certificado de situación académica y para egresados/as fotocopia de título o certificado analítico.

Se podrán presentar en forma individual o constituyendo equipos de trabajo. Quedarán excluidas las propuestas que incluyan entre sus autores a personas miembros del jurado y/o a cualquier autoridad y/o funcionario de las instituciones integrantes del CIGIAA y/o familiares directos de los mismos.

## PROPUESTA

La propuesta alusiva al **Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación para la Gestión Integral del Agua en el Árido (CIGIAA)** deberá contemplar las siguientes premisas:

- **Representatividad:** La propuesta deberá reflejar el sentido y el carácter del CIGIAA.
- **Funcionalidad:** Deberá ser legible y pregnante.
- **Formalidad:** Deberá ser armónico en aspectos formales (forma, color y contenido) y aplicable para distintos usos.
- **Originalidad:** Es condición que el diseño sea original, en el sentido de creación intelectual propia del autor/a /es.
- **Originario:** Es decir que la obra no sea una adaptación parcial o total de un tercero.
- **Inédito:** No habiendo sido ni total ni parcialmente publicado en ningún medio gráfico, editorial, grupos de internet o análogos.

Se podrán presentar una propuesta individual y otra diferente en forma grupal, considerando que no pueden ser variantes una de la otra.

## PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta de diseño deberá presentarse impresa en tres láminas A3 blancas:

Lámina 1: Propuesta de logotipo o isologo color. Tamaño máximo de 20 cm uno de sus lados, acompañado de tres reducciones: mínima 2 cm, 5 cm y máxima 10 cm.

Lámina 2: Propuesta de logotipo o isologo versión escala de grises (o blanco y negro). Tamaño máximo de 20 cm uno de sus lados, acompañado de tres reducciones: mínima 2 cm, 5 cm y máxima 10 cm.

Lámina 3: Memoria descriptiva del trabajo, de extensión no superior a una carilla formato A4 letra Arial cuerpo 12.

Presentar en sobre A3: las tres láminas impresas y en formato digital (pen drive), versión color y escala de grises (o blanco y negro). Ambas versiones en formato gráfico vectorial desarrollado con herramientas del tipo Adobe Illustrator, Corel Draw, o

similares. También deberá incluirse un archivo en formato PDF, JPG, PNG.

El método de presentación será de Doble Ciego, por lo que se presentarán 2 sobres por cada propuesta.

Sobre tamaño A3, conteniendo las 3 láminas antes mencionadas y el pen drive, etiquetados con la leyenda: CONCURSO DE IDENTIDAD – **Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación para la Gestión Integral del Agua en el Árido (CIGIAA)**.

Sobre tamaño A4, en cuyo interior constan los datos personales de la/las autoras o del/ los autores de la propuesta (nombre completo, dirección, número de documento de identidad, correo electrónico y teléfono de contacto). Además deberá presentar dos declaraciones juradas firmadas (formatos publicados en la web de la UNSJ <http://www.unsj.edu.ar/>): una de cesión de derechos (de producción, de comunicación, de uso, de disposición, patrimoniales, entre otros) a la institución universitaria; y otra de autoría y titularidad.

El personal de Mesa de Entradas y Salidas le asignará un mismo número aleatoriamente a cada par de sobres y enviará el sobre A4 a una urna custodiada por Dirección General de Asuntos Legales o quien designe la autoridad universitaria. Y el sobre A3 a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la FI, UNSJ.

De este modo el sobre A4 sólo será abierto y sus datos develados cuando el Jurado haya pronunciado su veredicto y comunicará a Dirección General de Asuntos Legales la apertura del sobre coincidente con dicha numeración.

## **LUGAR DE PRESENTACIÓN**

Los Trabajos se entregarán en Mesa de Entradas y Salidas del Rectorado Mitre 396, en horario de 8,00 a 12,00 hs.

## **CRONOGRAMA DEL CONCURSO**

Apertura del Concurso: 18 de octubre de 2023.

Plazo de admisión de los trabajos: desde 18 de octubre hasta 3 de noviembre.

Evaluación y selección: 6 y 7 de noviembre.

Fallo de Jurado: 8 de noviembre.

Entrega de Premios: 10 de noviembre.

Devolución de trabajos no premiados: desde 13 de noviembre hasta el 17 de noviembre en la Secretaría de Ciencia y Técnica del Rectorado de la Universidad Nacional de San Juan.

Luego de transcurrido este plazo, la organización del concurso definirá el destino definitivo de las propuestas.

## **ACCESO A LAS BASES**

Las Bases en formato digital estarán accesibles en [www.unsj.edu.ar](http://www.unsj.edu.ar)  
Cualquier consulta respecto a la postulación podrá realizarse al correo: [jcastronovo@unsj.edu.ar](mailto:jcastronovo@unsj.edu.ar)

## **JURADO**

El Jurado estará formado por los siguientes miembros:

- Miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo del CIGIAA.

El jurado es de carácter ad honorem. La Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNSJ entregará una certificación a cada uno de los miembros del jurado.

## **SOBRE LA SELECCIÓN:**

El quórum del jurado para sesionar será de 5 miembros y para emitir su fallo bastará la simple mayoría de los miembros presentes al momento de la votación. En caso de empate la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNSJ emitirá un nuevo voto definitorio del concurso.

El fallo del jurado será inapelable. El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto. No existiendo lugar para que ninguno de los concursantes realice ningún tipo de reclamo o acción posterior que observe o ponga en tela de juicio el resultado final de este concurso.

## **PREMIO**

Se establece un ÚNICO premio para el isologo que resulte ganador por el valor de PESOS \$200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL), y un Diploma que certifique esta distinción ya sea individual o para cada uno de los integrantes del grupo de diseñadores seleccionado. El premio es suficiente y completo, no pudiendo el/la autor/a reclamar ningún otro concepto.

Se entregarán también tres diplomas con menciones honoríficas a propuestas que así lo determine el jurado.

El monto de la premiación será aportado por partes iguales por la UNSJ y la Fundación ArgenINTA delegación Cuyo.

## **PROPIEDAD INTELECTUAL**

La propuesta seleccionada quedará en administración y uso exclusivo y permanente del CIGIAA, el cual tendrá completa libertad para utilizarla total o parcialmente. El autor

o autora o autores/as de la propuesta ganadora deberá presentar a la brevedad la memoria del uso.

El CIGIAA se reserva el derecho de realizar por su cuenta y cargo cambios en el proyecto ganador que no modifiquen esencialmente el trabajo, entendiéndose por esto, el motivo principal, su disposición espacial y la orientación de la pieza.

El autor/a no cede su derecho de paternidad sobre la obra; El CIGIAA procurará hacer mención al autor/a, salvo en el caso de petición de la marca, donde se entiende que puede solicitarla a titularidad del CIGIAA, el autor acepta.

Los trabajos no premiados se podrán retirar por la Secretaría de Ciencia y Técnica del Rectorado en el plazo establecido a tal fin, posterior a la finalización del concurso. Vencido el plazo, los trabajos no retirados serán destruidos, no pudiendo luego las/os autoras/es solicitar su devolución, como tampoco la Universidad puede conservarlos.

### **JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:**

Cualquier controversia que surgiera con motivo del presente Concurso, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Justicia Federal con asiento en la provincia de San Juan, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.